NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA
NOV
Dr. Gonzalo Román Ch.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN
COMPAÑIA LIMITADA
Cuantía: S/ 2'000.000,oo
Dí copias
rm.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador a, ONCE de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro, - ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del cantón, comparece el señor JOSE LUIS MORAJON LEON, casado, en calidad de Gerente y Representante Legal del Almacén San Francisco Alsafran, Compañía Limitada, según documento que se acrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: " S EÑOR N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el aumento de capital y reforma de estatutos de compañía limitada arreglados a las siguientes - claúsulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor José Luis More

jón León, ecuatoriano, en su calidad de Gerente de ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA, conforme lo justifica con el nombramiento debidamente legalizado e inscrito - que se agrega como habilitante de esta escritura. El Compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en Quito . - S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, se constituyó la sociedad ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA con el capital de cien mil sucres, aportado por los socios - Gonzalo Morejón León en el monto de cuarenta y cinco mil sucres; José Luis Morejón León en el mismo valor y, Jaime René Recalde, aportante de diez mil sucres. La compañía se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.- b) Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el socio René Recalde Aguirre cedió y transfirió sus diez participaciones sociales en la compañía a favor del señor José Luis Morejón López . - c) Más adelante, por escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social a setecientos mil sucres, de los cuales los socios Gonzalo y José Luis Morejón León tenían trescientos - veinte y cinco mil sucres cada uno y el socio José Luis Morejón López, cincuenta mil sucres.- d) La Junta General Ordinaria Universal de Socios llevada a efecto el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social a dos millones de sucres, tomando para ello las

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

utilidades no repartidas en el monto de un millón doscientos cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro sucres y las reservas legales en el monto de cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis sucres. Se pidió,en dicha Junta, que el Gerente eleve a escritura pública el aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos; e) Todos los socios de la compañía mencionados en la presente claúsula, son de nacionalidad ecuatoriana.- T E R C E R A.- DECLARACIONES: Con los antecedentes que quedan indicados, el compareciente José Luis Morejón León, en su calidad de Gerente de ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA, formula las siguientes declaraciones: UNO: Que el capital de la compañía será de dos millones de sucres.- DOS: Que el aumento al capital actual se efectúa tomando la suma de un millón doscientos cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro sucres, de las utilidades no repartidas y, la suma de cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis sucres, de reservas legales, de tal manera que la integración actual de capital se halla así :

NOMBRE DEL SOCIO	APORTE ACTUAL	APORTE PARA AUMENTO	TOTAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES
José Morejón León	325.000	600.000	925.000	925
Gonzalo Morejón León	325.000	600.000	925.000	925
José Morejón López	50.000	100.000	150.000	150
	700.000	1'300.000	2'000.000	2.000

TRES: Que los rubros y valores mencionados en el Cuadro de Integración de Capital que anteceden, son los correctos y constan así en los libros contables de la compañía, declaración que el compareciente formula bajo juramento.- CUATRO :

Se reforma el artículo sexto de los estatutos, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles .- La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación no negociable en el que se indicará el número de participaciones que por su aporte le corresponde" . - Se reforma asimismo la claúsula cuarta que en adelante dirá: " CUARTA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía de responsabilidad limitada "Almacén San Francisco Alsafrán Cía.Ltda." ha sido íntegramente suscrito por los socios en la siguiente forma: Uno) El señor Gonzalo Heriberto Morejón León ha suscrito novecientas veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una, esto es la suma de novecientos veinte y cinco mil sucres . - Dos) El señor José Luis Morejón León ha suscrito novecientas veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una, esto es la suma de novecientos viente y cinco mil sucres; y , Tres) El señor José Luis Morejón López ha suscrito ciento - cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, con un total de ciento cincuenta mil sucres, todo lo cual da como capital total de la compañía la suma de dos millones de sucres" . - Se reforma la claúsula quinta que dirá: " QUINTA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía ha sido totalmente pagado en la siguiente forma :

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Gonzalo Morejón León	925	S/ 925.000

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

José Morejón León 925 925.000

José Morejón López 150 150.000

Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo .- f) doctor Iván Guerrón Salazar, matrícula trescientos del Colegio de Abogados de Quito " .- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes .- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma al otorgante íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .-

JOSE LUIS MOREJON LEON

C.C. No. 170120635-2

f) Dr. Gonzalo Román Chacón, EL NOTARIO

A C O N T I N U A C I O N :

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA, DE DOCE DE ABRIL DE 1.994.

En Quito, hoy doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las diociecho horas, en el domicilio social ubicado en la calle Benalcázar N° 372, se reúnen los señores Gonzalo y José Luis Morejón León y José Luis Morejón López, socios de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social y por consiguiente están en aptitud de efectuar esta junta universal.- Preside la sesión el señor Gonzalo Morejóny actúa en la Secretaría el Gerente señor José Luis Morejón León. El Presidente indica si están dispuestos los asistentes a llevar a cabo esta junta general universal para conocer el siguiente orden del día: Conocimiento del Balance y resultados económicos de la compañía; nombramietnos de Presidente y Gerente; aumento de capital y reforma de estatutos.- Los socios aceptan por unanimidad la realización de esta junta y los asuntos a tratarse, razón por la cual se da por iniciada la sesión. El Gerente indica que este año también se han encontrado con dificultades en la comercialización de los productos que expende la compañía, debido a la continua alza de precios y a la competencia que cada día crece más; sin embargo, se ha obtenido un total de ventas por 232´734.776 sucres, lo que ha producido una utilidad neta de S/. 1´548.932,oo, del cual habrá que descontar el impuesto a la renta, el 15% de utilidades legales y las reservas de ley. Pone a consideración de los asistentes el resultado económico. Los socios expresan su acuerdo y conformidad con el resultado y felicitan al Gerente por la labor realizada para obtener los resultados expuestos.- El presidente indica que corresponde designar nuevos Gerente y Presidente de la compañía por haber caducado los nombramientos de los actuales.- Los socios por unanimidad acuerdan reelegir al señor José Luis Morejón León como Gerente y al señor Gonzalo Morejón León como Presidente, disponiendo que se emitan los respectivos nombramientos y se los inscriba en el Registro Mercantil para los fines consiguientes.- El señor Presidente informa que de acuerdo a disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de Compañías, corresponde aumentar el capital de las sociedades limitadas a un mínimo de dos millones de sucres y propone que se adopte la consiguiente resolución al respecto.- Los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital al monto indicado, utilizando para ello las utilidades en el valor de S/. 1´250.764 y de reservas S/. 49.236, correspondiendo los aportes para el aumento a seiscientos mil sucres para cada uno de los socios Gonzalo y José Luis Morejón León y cien mil sucres al socio José Luis Morejón López. Se dispone que se obtenga el asesoramiento legal del abogado de la empresa para el fin indicado y se realicen todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma correspondiente a los estatutos.- Por haber tratado los puntos para los cuales se reunieron los socios, se concede un breve receso para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se lee el acta y se la aprueba sin modificaciones, firmando para constancia y legalidad de la junta todos los socios.- Concluye la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

GONZALO MOREJON LEON
SOCIO-PRESIDENTE

JOSE LUIS MOREJON LEON
SOCIO-GERENTE

JOSE LUIS MOREJON LOPEZ
SOCIO

ALMACEN "SAN FRANCISCO"

Calle Benalcázar 372
y Bolívar
Plaza San Francisco
Teléfono: 213-305

ALSAFRAN CIA. LTDA.
IMPORTACION DIRECTA
QUITO - ECUADOR

Repuestos para máquina de coser Especialidad en hilos de: seda, lana y algodón de las mejores marcas europeas, encajes, botones, cierres y más artículos de Bisutería.

Quito, 15 de Abril de 1994

Señor
José Luis Morejón León
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato dar a conocer a usted, que la Junta General de Socios del ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA., llevada a efecto el dia 12 de Abril del presente año, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE de la Compañía con los deberes y atribuciones establecidos en el Art. Vigésimo, que los señala la Ley y los Estatutos de la Compañía, teniendo además la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Este nombramiento tendrá la duración de tres años.

ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 1981 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Telmo Cevallos Guayasamín y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 23 de Julio de 1981.

Hago votos por el éxito en su gestión.

Atentamente,

CONZALO MOREJON LEON
P R E S I D E N T E

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Quito, 15 de Abril de 1994.

José Luis Morejón León.

RAZON: En esta fecha se posesionó del cargo de Gerente de la Compañía el señor José Luis Morejón León y prometió desempeñarlo fiel y legalmente, Quito 15 de Abril de 1994.

Conzalo Morejón León
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3170 del Registro de Nombramientos Tomo 125

Quito, a 08 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A C O P I A debidamente firmada, sellada y certificada, en Quito a, once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Gonzalo Román

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaria con fecha 11 de Agosto de 1994, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante Resolución N.- 94.1.1.1.2674 de fecha 13 de Octubre de 1994.- Quito a 31 de Octubre de 1994.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. GONZALO ROMAN CH.

NOV

07

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil seiscientos setenta y cuatro del señor Intendente de Compañías de Quito 13 de octubre de 1994. bajo el número 2848 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 730 del Registro Mercantil. de 23 de julio de 1981, a fs. 1813 tomo 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA.", otorgada el 11 de agosto de 1994. ante el notario décimo sexto del cantón Dr. Gonzalo Román Chacón.- Se fijó un extracto signado con el número 1909.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución. de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30142.- Quito. a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ramberas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA., de la Resolución Número 94.1.1.1.2674, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de Octubre de 1994, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía en referencia. Quito a 18 de Noviembre de 1994.

DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS
Notario Décimo Séptimo